



**C.F.G MEDIO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES
SEMIPRESENCIAL
2019/2020**

Información oficial:

Información → Portal de FP andaluza

Solicitud → Secretaría Virtual de Centros Educativos de la Junta de Andalucía

1.- SOLICITUD:

- 1.- Usando la Clave iCAT.
- 2.- Si dispones de certificado digital, también puedes usarlo para realizar los trámites.
- 3.- En caso que no dispongas de certificado digital o no desees usar la Clave iCAT, podrás acceder mediante **complimentación en línea**. De esta forma podrás rellenar tu solicitud para, **posteriormente, imprimirla. ¡No te olvides de presentarla en el centro que hayas solicitado en primer lugar!**

2.- DOCUMENTOS

- .- La solicitud debidamente cumplimentada y firmada.
- .- Fotocopia del DNI
- .- **Certificación de estudios realizados con la nota media.**
- .- Si accedes por experiencia laboral, Certificación de la vida laboral.
- .- Los documentos que acrediten situaciones u otros que interesen en el baremo de la solicitud:
 - Discapacidad igual o superior al 33% , Deportista de alto rendimiento

NOTA: No será necesario requerir a la persona solicitante la certificación académica personal de la nota media por la que accede a los ciclos formativos, **salvo en los siguientes casos:**

1. Personas solicitantes que han superado las pruebas para la obtención del Título de Graduado en ESO para personas mayores de 18 años, antes de 2013.
2. Personas solicitantes que han finalizado los estudios por los que accede en centros docentes privados que no usan Séneca como herramienta de gestión.
3. Personas solicitantes que han finalizado los estudios por los que acceden o han superado las pruebas de acceso a los ciclos formativos en convocatorias **anteriores al curso 2007/2008.**



4. Personas solicitantes que han finalizado los estudios por los que accede o han superado las pruebas de acceso, en otras comunidades autónomas.

5. Alumnado procedente de otros estudios.

3.- REQUISITOS DE ACCESO.

Edad:

Para acceder a **módulos profesionales en la oferta parcial** deberás cumplir, en primer lugar, con:

- Tener **cumplidos 18 años** a 31 de diciembre del año natural en el que se formaliza la matrícula.
- Excepcionalmente podrán acceder las personas **mayores de 16 años**, o que los cumplan a 31 de diciembre del año natural en que se formaliza la matrícula, que acrediten alguna de las siguientes

— Excepciones

- Ser persona **trabajadora por cuenta propia o ajena** que no le permita acudir a los centros educativos en **régimen ordinario**, debiendo acreditar dicha situación con el alta de la Seguridad Social, así como con el contrato de trabajo o con la licencia fiscal.
- Ser **deportista** de rendimiento de Andalucía o de alto rendimiento o alto nivel.
- Encontrarse en **situación personal extraordinaria** de enfermedad, discapacidad o cualquier otra situación que le impida cursar las enseñanzas en régimen ordinario, quedando incluidas en este supuesto las personas víctimas de la violencia de género y las víctimas de terrorismo, así como sus hijos e hijas, y las personas que se encuentren en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión.
- Para las enseñanzas impartidas en las **modalidades semipresencial o a distancia**, también podrán acogerse a las condiciones de excepcionalidad recogidas en el apartado anterior:
 - Personas internas en centros penitenciarios.
 - Menores sujetos a medidas de privación de libertad por sentencia judicial.

Académicos:

— Requisitos de acceso a los ciclos formativos de grado medio

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, habiendo superado la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria por la opción de enseñanzas aplicadas. En tanto no se regulen las condiciones de acceso y admisión a la Formación Profesional en la LOMCE, será de aplicación el **título de Educación Secundaria Obligatoria**.
- Estar en posesión de un **título Profesional Básico** (Formación Profesional Básica).
- Haber superado los **módulos obligatorios** de un Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI).
- Estar en posesión del **título de Bachiller**.
- Estar en posesión de un certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato.
- Estar en posesión de un **título universitario**.
- Estar en posesión de un título de **Técnico o Técnico Superior**.
- Estar en posesión de un título de **Bachiller Superior**.
- Estar en posesión de un título de **Técnico Auxiliar**.
- Haber superado un **curso de formación específico** para el acceso a ciclos formativos de grado medio, tener 17 años cumplidos en el año de finalización del curso y no reunir otros requisitos de acceso.
- Haber superado la **prueba de acceso a ciclos formativos** de grado medio o de grado superior, o la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y tener 17 años cumplidos en el año de realización de la prueba.
- Estar en posesión de una titulación para el acceso a ciclos formativos de grado superior.



Titulaciones equivalentes al título de ESO

Las **titulaciones equivalentes** al título de **Educación Secundaria Obligatoria** establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (LOE) son:

- Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria (LOGSE).
- Acreditar tener un máximo de 2 materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP).
- Haber cursado 6 cursos completos de Humanidades y, al menos, 1 de Filosofía, o 5 de Humanidades y, al menos, 2 de Filosofía, de la carrera eclesiástica.
- Estar en posesión del Título de Técnico Auxiliar.
- Haber superado el 2º curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el 3º curso del plan de 1963 o el 2º curso de comunes experimental.

Experiencia laboral:

- Podrás acceder en oferta parcial diferenciada a módulos profesionales incluidos en títulos y asociados a **unidades de competencia** del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, **sin reunir los requisitos generales de acceso** a los ciclos formativos, si tienes 18 años o los cumples en el año natural de comienzo del curso escolar correspondiente y acreditas una experiencia laboral.
- Quien acceda por esta vía y haya superado el total de los módulos profesionales que forman parte del currículum de un ciclo formativo, podrá obtener la titulación correspondiente, una vez aportados alguno de los requisitos de acceso propios de esta enseñanza.

— Sistemas microinformáticos y redes

Para acceder a los módulos profesionales *Aplicaciones web, Sistemas operativos en red, Formación y orientación laboral, Empresa e iniciativa empresarial* y *Formación en centros de trabajo*, será necesario reunir algún requisito general de acceso para los ciclos formativos de grado medio.

4.- MÓDULOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

.- Es el apartado más importante.

Puedes rellenar módulos por **orden de preferencia**, ahora bien, el sistema te asignará un máximo de 1000 horas.

Se aconseja que rellenes los módulos de los itinerarios recomendados:



IES Rodrigo Caro
DPTO DE INFORMÁTICA

Centro de referencia: IES Rodrigo Caro	
Código Centro: 41001461	
Ciclo Formativo Grado Medio: SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES	
Familia profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIÓN (14)	
Grado: Medio (M)	
Modalidad: Semipresencial (S)	
Código Módulo	Módulo Profesional
2045	Montaje y mantenimiento de equipo →224h
2072	Sistemas operativos monopuesto →160h
2005	Aplicaciones ofimáticas →256h
2070	Redes locales →224h
1245	Formación y orientación laboral →96h
2202	Sistemas operativos en red →147h
2200	Seguridad informática →105h
2201	Servicios en red → 147h
2179	Aplicaciones web → 84h
2022	Empresa e iniciativa emprendedora →84h
1244	Formación en centros de trabajo →410h



Itinerarios recomendados	
<u>Itinerario 1:</u> Para usuarios con conocimientos básicos de Informática.	<u>Itinerario 2:</u> Para usuarios sin ningún conocimiento de Informática.
1^{er} año <input type="checkbox"/> Sistemas operativos monopuesto. → 160h <input type="checkbox"/> Aplicaciones ofimáticas. → 256h <input type="checkbox"/> Redes locales. → 224h <input type="checkbox"/> Montaje y mantenimiento de equipos. → 224h <input type="checkbox"/> Formación y Orientación Laboral. → 96h	1^{er} año <input type="checkbox"/> Sistemas operativos monopuesto. → 160h <input type="checkbox"/> Aplicaciones ofimáticas. → 256h <input type="checkbox"/> Redes locales. → 224h
2^o año <input type="checkbox"/> Servicios en red. → 147h <input type="checkbox"/> Seguridad informática. → 105h <input type="checkbox"/> Empresa e iniciativa emprendedora. → 84h <input type="checkbox"/> Sistemas operativos en red. → 147h <input type="checkbox"/> Aplicaciones web. → 84h <input type="checkbox"/> Libre configuración. → 63h *HLC = Horas de libre configuración. Están asociadas al módulo de Seguridad informática.	2^o año <input type="checkbox"/> Montaje y mantenimiento de equipos. → 224h <input type="checkbox"/> Servicios en red. → 147h <input type="checkbox"/> Formación y Orientación Laboral. → 96h <input type="checkbox"/> Libre configuración. → 63h *HLC = Horas de libre configuración. Están asociadas al módulo de Seguridad Informática.
3^{er} año Formación en Centros de Trabajo. → 410h	3^{er} año <input type="checkbox"/> Seguridad informática. → 105h <input type="checkbox"/> Empresa e iniciativa emprendedora. → 84h <input type="checkbox"/> Sistemas operativos en red. → 147h <input type="checkbox"/> Aplicaciones web. → 84h
	4^o año <input type="checkbox"/> Formación en Centros de Trabajo. → 410h



5.- HORAS PRESENCIALES

Depende de la selección de módulos, pero por regla general, la asistencia a clase será de **2 días a la semana** con un total de **6-8 horas por día**.

6.- FECHAS IMPORTANTES

El alumno debe estar pendiente de las fechas de adjudicación y matriculación.

**“NO REALIZAR MATRÍCULA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS
SUPONDRÁ LA RENUNCIA A SEGUIR PARTICIPANDO EN EL PROCESO”**

FP GRADO MEDIO SEMIPRESENCIAL

OFERTA PARCIAL DIFERENCIADA	
Fecha	Actuaciones
10 al 25 de junio	Presentación de solicitudes.
11 de julio	Relación provisional de personas solicitantes.
12 al 15 de julio	Alegaciones a la relación provisional de personas solicitantes.
23 de julio	Relación definitiva de personas solicitantes.
24 de julio	Adjudicación única.
25 al 30 de julio	Matriculación de personas admitidas en la adjudicación única.